

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.640 /

Monte Patria, 11 de septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1021, de fecha 05.08.2015.
- Cotización de proveedor Sociedad comercial don Oscar, RUT. [REDACTED] por \$ 163.149.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT [REDACTED] por \$167.969.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca castillo, RUT. [REDACTED] por \$166.065.

RESUELVO

1. **MODIFICASE**, decreto Alcaldicio n° 9.595 que autoriza la orden de compra 2992-1809-se15 por la compra de material de reparaciones para Escuela Wenceslao Vargas.
2. Se corrige cifra en palabras donde dice setenta y debe decir sesenta.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 010 "materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles"**, área de Gestión 1-17-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/cag



ALCALDE